



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 09/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTE.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas con catorce minutos del día veintiocho de agosto, se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo.

2) LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Arnulfo Flores Jiménez pasó lista de asistencia participando en la sesión los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento.

• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al estar presentes la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en la sesión.

La regidora Janie Villanueva González dijo: “Nada más en el punto tres, quisiera aclarar que la tele aula ya no hay necesidad de que se haga la declaratoria de Recinto Oficial puesto que ya es la sala oficial de cabildos, nada más para que el Secretario tome nota”.

El presidente municipal: “Con base en la observación que hace la regidora, no es necesario incluir en el orden del día la declaración de recinto oficial a la tele aula”.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente municipal dijo: “Se somete a votación el Orden del día, aclarando que se adicionan dos asuntos, mismos que no estaban incluidos en el citatorio que les fue enviado, pero se considera importante sean sometidos en esta sesión al pleno del ayuntamiento, dichos asuntos se incluyen en el orden del día que leerá a continuación el Secretario”.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El Secretario del H. Ayuntamiento, licenciado Arnulfo Flores Jiménez dio lectura a la siguiente propuesta del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones anteriores;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del municipio de Pabellón de Arteaga, Ags. correspondiente al mes de junio del 2020;
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de cuentas por cobrar por la cantidad de \$897,413.08 para ajustar el resultado del ejercicio fiscal correspondiente;
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la liquidación de adeudos con el ISSSPEA, mediante la dación en pago de bienes inmuebles ubicados en el fraccionamiento San Carlos;
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación al fondo III del ramo 33 para el año 2020;
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la donación a favor del gobierno del estado, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes, del terreno que ocupa el jardín de Niños Ladislao Juárez Ponce en el Fraccionamiento Plutarco Elías Calles;
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma al Código Municipal;
11. Informe de las comisiones;
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona señaló que no estaba de acuerdo en la adición de los puntos 6 y 7 del orden del día, toda vez que en el punto número 7, se trata de una dación en pago de bienes inmuebles, y al ser un asunto sumamente importante se debió haber puesto en conocimiento con más tiempo, e incluso tenido una reunión previa, como se ha hecho en otros asuntos similares. En cuanto a la reforma del Código Municipal manifestó que no llegó la información completa, solo la mitad del punto a tratar.

El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en relación al comentario del regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona, aclaró que no es una constante el hecho de agregar asuntos al orden del día, pero que el día de hoy se trata de una excepción, en virtud de que el área de desarrollo urbano y la de Finanzas terminaron los expedientes relativos, y se considera importante resolverlos cuanto antes, de cualquier manera, continuó el presidente, se considera pertinente la observación y la propuesta que cada quien considerara al momento de emitir su voto, por lo que a continuación sometió a votación económica la propuesta de orden del día, siendo aprobado por mayoría, con las abstenciones de los regidores Topiltzin Regalado Cardona y Ricardo Molina Meraz.

4) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Para desahogar el siguiente punto del orden del día el presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, propuso la dispensa de la lectura integral de las actas de las sesiones anteriores, en virtud de que un ejemplar de las mismas fue remitida a cada uno de los integrantes del



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ayuntamiento para su revisión vía correo electrónico, por lo que sometió a votación económica dicha propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó a la discusión del contenido de las actas, para lo cual se concedió el uso de la palabra a los siguientes municipales:

Regidor, Ricardo Molina Meraz, señaló que en el acta 7/2020, en el punto número 8 se concluye que fue aprobado por unanimidad, siendo que votaron en contra los regidores Ricardo Molina Meraz y Topiltzin Regalado Cardona. Sobre el particular, el presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Secretario a efecto de que realice la corrección.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona dijo: “Era en el mismo tenor que acaba de mencionar el regidor Molina, en los correos nos mandaron del mismo tema dos archivos respecto a esa sesión, en el punto número 8, al final se manifiesta que no hubo más grabación, por ahí se cayó el sistema y ya no se completó más que lo que dijo el regidor Ricardo y las demás participaciones que hicimos todos ya no se grabó por cuestiones que solo ustedes saben o a falta del equipo que apoya, ese día no estuvieron ellas presentes por su decisión presidente, no se grabó, aquí lo que se me hace extraño en lo que acaba de leer Molina, es que dice que usted declaró aprobado por unanimidad, si usted no declara esos puntos sino que quien los señala es el Secretario del Ayuntamiento”.

El presidente municipal aclaró: “El Secretario levanta la votación y el Presidente hace la declaratoria regidor”.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona: “Aquí dice que usted declaró aprobado por unanimidad, ahí corrijo y gracias por la aclaración, eso es en cuanto a los archivos que nos mandaron, nos están mandando dos que no coinciden uno con el otro y es de la misma sesión, sobre el hecho de que no se grabara por completo la sesión, esto se debió a que no estaba el personal de apoyo en la sesión”.

El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo que queda registrada la observación y se tomarán las providencias necesarias.

El regidor Ricardo Molina Meraz dijo: “Presidente, me gustaría hacer una observación antes de continuar, en el correo que nos envía el licenciado Toribio para citarnos a dicha reunión hay un inciso a) que dice, con motivo de la contingencia sanitaria y a efecto de prever las medidas adecuadas de prevención la sesión será con presencia exclusiva de los participantes, por lo que no se permitirá el acceso a público o personas ajenas a la misma. En esto, tenía la intención de que se grabara la sesión por lo cual traje a mi hijo para que lo hiciera, en ese sentido quisiera que se expresara en este cabildo y se asentara en acta, quienes son o quiénes somos las personas que debemos estar dentro de este cabildo y se dé cumplimiento a esto que se nos envía”.

El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada “Muy bien, haremos una nota aclaratoria y con mucho gusto se las mandamos”.

Al no haber más intervenciones se pasó a su votación, aprobándose por mayoría, con la abstención de los regidores Topiltzin Regalado Cardona y Ricardo Molina Meraz, el contenido de las actas de cabildo correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de julio del presente año y a la Sesión Solemne denominada “Centenario del Natalicio Prof. Enrique Olivares Santana” de fecha 22 de agosto del presente año.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

5) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020.

En virtud de que un ejemplar de la cuenta pública fue entregado a cada uno de los munícipes para su revisión, se concedió el uso de la palabra a quienes quisieron hacerlo, a efecto de que expusieran sus dudas o comentarios respecto de dicha cuenta, siendo por su orden los siguientes:

El regidor licenciado Topiltzin Regalado Cardona expuso los siguientes puntos:

1) Preguntó la cantidad exacta que se paga por salarios a todo el personal del H. Ayuntamiento en activo, sin contar los jubilados. Se le contestó que dicha información se encuentra en la página 14, incisos 1 a 13, por mes y acumulado al avance del año.

2) Preguntó respecto al pago de jubilados. Se le informó que corresponde al numeral 59, en la página 15.

3) Comentó que en el punto 16, Material de Limpieza, se disparó el gasto a \$111,638 en el mes que se informa, sin embargo no se ve tal gasto, toda vez que en los baños no hay ni siquiera jabón para las manos. La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores aclaró que el gasto del mes incluye pagos atrasados, y que los artículos de limpieza se tienen que surtir de manera constante en todas áreas.

4) Expuso la duda de en qué se gastó bajo el rubro de Equipamiento, Enseres y Animales ya que asciende a \$16,000.00. La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores aclaró que aunque se donaron los perros, todavía tenemos caballos, ahí también se requieren gastos, así como a los que se encuentran en el albergue que tiene el Instituto del Medio Ambiente.

5) Sobre el punto 21, de \$70,694 en el mes anterior a \$205,000 pregunto si también eran adeudos.

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores respondió que así era, que incluso aún hay adeudos de plantas de ornatos, macetas y otros elementos que se instalaron en varios lugares como en los camellones que están en Plutarco, sobre el reloj, en la chuleta que está en Francisco Villa, la unidad deportiva a la cual se le siguen dando mantenimiento y otra que está por la gasolinera.

6) En Servicios Legales de Contabilidad preguntó a quién se contrata y por qué. Dijo que esa información ya la ha solicitado y no se le ha proporcionado.

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores explicó que en ese rubro se está pagando al despacho que realiza la auditoría del IMSS.

Sobre el particular, insistió el regidor que en ese punto se solicitó información a través del enlace de transparencia, el licenciado Abel Sánchez Garibay, quien informó que el municipio no cuenta con ningún despacho para realizar dicha contabilidad, auditoría y pagos relacionados ya que esta se realiza por personal del mismo municipio, por lo que hizo notar que existe una contradicción.

7) En el punto 53, ceremonias y orden social, afortunadamente ya bajó, pero rubros engloba el concepto de gasto de Orden Social. La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores aclaró que aquí entran todas las ceremonias cívicas, los eventos sociales o pagos de rentas de mobiliarios para reuniones de tipo social, aclaró que en este rubro también se está poniendo al corriente.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

8) Cuáles son las becas incluidas bajo el rubro 58 que son \$292,979.00. La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores explicó que son las que se generan en Desarrollo Social, donde se hizo la entrega en mayo y junio.

9) Preguntó la razón por la cual no se le da respuesta a los oficios que ha turnado a la Dirección de Finanzas solicitando diversa información. La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores manifestó que es el espacio para disipar cualquier duda en materia del gasto público, en donde se da puntual respuesta, y para ello se les entrega el cuadernillo con toda la información. Dijo que hay otros órganos que nos supervisan como es el Órgano Superior de Fiscalización, aquí precisamente es el momento para que los miembros del ayuntamiento la revisen y hagan sus cuestionamientos y en su caso la aprueben.

10) Dijo que respecto del programa de las cámaras de vigilancia se le ha dado al proveedor \$1,193,524.00, el día cuatro de abril le dieron \$400,000.00, el día veintiocho le dieron \$650,000.00, el día tres de junio le dieron \$305,518.00 y el día cinco le dieron \$200,000.00, pero no aparecen esas cantidades en las cuentas públicas, ¿Dónde se encuentran anotadas?

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores explicó que están el punto 40 de los egresos.

11) Preguntó a los integrantes de la comisión de hacienda si tienen acceso y ven las facturas.

Al respecto la Regidora, Flor Jazmín Martínez, presidenta de la Comisión de Hacienda informó que ellos revisan pormenorizadamente la cuenta pública a efecto de formular el dictamen de aprobación de la misma, pero que ello no implica que sean un ente fiscalizador, sino que tal función corresponde al Órgano Superior, que precisamente acaba de estar aquí un par de semanas,

La Regidora Flor Jazmín Martínez manifestó: “Mi participación es para expresar una felicitación a la Dirección de Finanzas por lo que ya les comenté, en días pasados tuvimos aquí al Órgano Superior, estuvieron trabajando arduamente, el Órgano viene precisamente a hacer su trabajo, a fiscalizar a cada uno de los rubros de gastos de esta administración, ayer que estábamos con la cuenta pública, hacíamos toda la comisión un reconocimiento a la maestra Directora de Finanzas porque ella misma participó activamente, y ha estado apretando los cinturones en cuanto a gastos, efectivamente hace el señalamiento de que espera que cerremos el año lo mejor posible, es una situación muy difícil, desde la reunión pasada lo hablamos, lo platicamos, las finanzas del municipio andan mal, pero no por mala administración sino por el recorte presupuestal”.

El Regidor, Ricardo Molina Meraz señaló: “Gracias presidente, quiero iniciar mi participación dirigiéndome a la Directora de Finanzas, aunque ya escuché su respuesta al regidor Topiltzin, le he remitido oficios a los cuales no he recibido respuesta, yo sí le pediría que a mis oficios dé una respuesta por escrito, que me diga que no tengo derecho a eso o como usted lo quiera plantear pero que no lo deje en el limbo, porque como bien lo manifiesta el señor presidente tenemos un status los regidores y se me hace una falta de respeto que yo gire un oficio y simplemente no se conteste, como si mi funcionalidad en este Ayuntamiento fuera nula”.

En cuanto a lo que nosotros revisamos de la cuenta pública, lo que hay aquí son los enunciados generales, los conceptos, pero nuestra función como regidores, sí es ir más allá, no precisamente una fiscalización o auditoría, pero sí nos corresponde revisar punto por punto e ir viendo cosa por cosa y por lo menos un servidor he sido muy puntual, en qué quiero revisar, y tengo el derecho porque esa es mi función, aquí se ha dicho que una cosa es revisar y otra cosa es fiscalizar, no yo no



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

quiero fiscalizar, aunque en términos llanos es lo mismo, en ese sentido sí tengo el derecho a hacer la revisión y si no lo tengo le pediría también me lo conteste por escrito, a lo mejor estoy en un error, bueno sería que se me aclare”.

En el caso de esta cuenta pública, las observaciones las haré llegar por escrito, porque quiero obtener respuesta de ello, he escuchado ya varias respuestas que se le hicieron al regidor Topiltzin, no tiene caso que abundemos, en los posteriores días le haré llegar los oficios pertinentes”.

Al no haber más participaciones se pasó a su votación aprobándose por mayoría de los presentes la cuenta pública correspondiente al mes de junio de año dos mil veinte, con los votos en contra de los regidores Topiltzin Regalado Cardona y Ricardo Molina Meraz.

6) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR POR LA CANTIDAD DE \$897,413.08 PARA AJUSTAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE;

La Directora de Finanzas explicó a los presentes su contenido en los siguientes términos: “La cancelación de cuentas por cobrar por la cantidad de \$897,413.08 para ajustar el resultado del Ejercicio Fiscal, porque se viene arrastrando desde el 2016, no es un saldo que tengamos pendiente sino que en su momento no se hizo la comprobación, sino que se hizo de manera extemporánea, independientemente de ello sigue apareciendo como deuda a favor del municipio porque ya afectó al cierre del Ejercicio Fiscal, no es que estemos perdonando cuentas, simplemente que en su momento no se hizo la comprobación sino que ésta fue extemporánea”.

La licenciada Patricia Ambriz Valenzuela Subdirectora de Administración señaló: “Son documentos a comprobar que en su momento no los entregaron en tiempo y forma, se fueron cerrando los ejercicios fiscales y quedaron abiertos, quedan listados esos y se tiene la comprobación, pero se necesita la aprobación del cabildo para poder afectar el resultado del ejercicio correspondiente mediante la depuración de esas cuentas, es un movimiento meramente contable”.

El regidor Efraín Guevara Araiza señaló: “Con el permiso de ustedes, a ver si le entendí, no es ni pregunta, es una simple participación, quiere decir que si nosotros lo votamos, es únicamente para desaparecer esta cuenta que sigue existiendo pero que ya está pagada”.

La licenciada Patricia Ambriz Valenzuela: “Si pero la contabilidad no se puede cancelar porque viene de administraciones anteriores y no lo hicieron en su momento, esa cuenta no se puede cancelar porque el ejercicio, cada año se va cerrando la contabilidad y como esta corresponde a otros años, no podemos meterla en este año, debe de meterse en el año que corresponda, se le pidió asesoría al Órgano Superior de Fiscalización y a la Contraloría, y la única manera que podemos ir limpiando esas cuentas de las cuales hay su comprobación y que vayan desapareciendo esos saldos, es que el cabildo apruebe que se puedan afectar esos ejercicios”.

El regidor Ricardo Molina: “Contablemente sí sería así, nada más, esto que se va a cerrar como lo dice la licenciada Paty, es de administraciones anteriores, todo eso está pagado pero como fue de ejercicios anteriores sigue apareciendo y se tiene que dar la aprobación en cabildo para esas cancelaciones, de qué rubros estamos hablando”.

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores explicó que se ubican en el activo circulante, pagina 5 de la cuenta pública.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina preguntó si no afecta a esta administración, a lo que El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó que no, si nosotros no lo abordamos no pasa nada, pero sigue apareciendo en la contabilidad hasta en tanto se haga el cierre, no va afectar las finanzas porque es un asunto meramente contable”.

Al no existir más participaciones se pasó a su votación, ***aprobándose por mayoría*** de los presentes, **con la abstención del regidor Topiltzin Regalado Cardona**, la Cancelación de Cuentas por Cobrar por la cantidad de \$897,413.08 para ajustar el resultado del ejercicio fiscal correspondiente.

7) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS CON EL ISSSSPEA, MEDIANTE LA DACIÓN EN PAGO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores explicó que se ha estado en constantes negociaciones con la Dirección del ISSSSPEA por los requerimientos de la deuda con esa institución que a la fecha asciende a la cantidad de \$17,715.212.25, incluyendo recargos y actualizaciones, la cual a la fecha es impagable dadas las finanzas municipales, generando cada día incrementos, por lo que resulta imperioso saldar dicha deuda que se viene arrastrando desde la administración del Prof. Arturo Fernández Estrada”, por lo cual el ISSSSPEA, manifestó aceptar como dación en pago algunos bienes inmuebles de propiedad municipal, y mediante dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano se consideró viable destinar algunas propiedades que tiene el municipio en el fraccionamiento San Carlos.

Una vez expuesto el tema se concedió el uso de la palabra a los siguientes:

Regidora Janie Villanueva González: “Con todo respeto señor presidente recordarle que en este punto está pendiente un acuerdo que tuvimos, donde se tocó lo de ese adeudo como lo comentaba la maestra margarita, a cuánto asciende que ya nos lo están diciendo y de qué administraciones son, obviamente esto también con la intención de que no se vaya a mal interpretar que es una deuda de esta administración”.

Regidora María Arcelia Flores Olivares: “Me parece una muy buena iniciativa puesto que los predios que se están canjeando no han tenido utilidad alguna para el municipio y siendo un fraccionamiento campestre, la mayoría de las personas que adquirieron ahí nada más los utilizan para fines de semana o para hacer sus paseos, entonces, no se requiere construir una escuela o una iglesia, porque no habitan de manera permanente, son pocas personas las que viven ahí, no se estaría afectando a los habitantes y el municipio sanearía sus finanzas”.

El regidor Ricardo Molina preguntó si en el predio número 7 no hay una estancia de adultos mayores, a lo que se le aclaró que no, que dicha estancia queda fuera del fraccionamiento.

La Sindica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón comentó que otros municipios han hecho esta misma acción para saldar su deuda con el ISSSSPEA, y consideró como la maestra Arcelia que los predios no tienen utilidad alguna y en cambio la deuda sigue creciendo y se nos está requiriendo de pago constantemente, es una deuda impagable, por lo que es una oportunidad que se present.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona manifestó: “Señalaba la maestra Arcelia que ese fraccionamiento se ha descuidado por varias administraciones, comenta la maestra Lety que son predios del municipio, son de uso común de los ciudadanos y se tiene que hacer el trámite correspondiente de la deuda, es bueno liquidar esas deudas, el mes pasado se aprobó un Fondo de



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Estabilización, por ahí van a llegar recursos, ya pasó un mes, se supone que deben de estar por llegar, que se utilice ese dinero y dejar los bienes en poder del municipio y trabajar en conjunto para darle vida a ese fraccionamiento que está en condiciones olvidadas, está muy de moda lo del turismo, que no nos quedemos atrás en esa cuestión, por ahí viene ya la ruta del vino próximamente a celebrar, darle un auge a nuestro municipio, en lo que a mí respecta, es todo”.

La Directora de Finanzas, Prof. Margarita Luévano Flores contestó que los recursos del FISM no los podemos gastar en lo que queramos porque va a ser motivo de fiscalización, pensamos destinarlo a pago de impuestos, también ahí traemos un rezago, hacer el pago con estos predios de alguna manera es una opción como lo hizo San José de Gracia, el ISSSSPEA podría destinarlas, por ejemplo, para unas cabañas, aunque eso estaría ya afuera de nuestro.

El presidente municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada explicó: “Este asunto es similar al anterior, en cuanto se trata de regularizar pendientes de anteriores administraciones, aunque este es de más fondo, el anterior era de forma, una cuestión contable, la administración pasada cumplió puntualmente con sus aportaciones al ISSSSPEA, la antepasada también, el adeudo viene desde hace más de diez años, es una herencia negativa que tiene un impacto en las finanzas y por tanto en el patrimonio del municipio, es una reserva territorial que puede servir para saldar este pendiente. La afectación al patrimonio es relativa, ya que no tienen utilidad alguna, los lotes uno y dos seguirán siendo del municipio, son por donde está la entrada, están las torres y la caseta en el cruce con Garabato, donde precisamente va a ser la ruta del vino, que en asuntos generales se los quiero comentar, ese predio es el que tiene más valor y es el que se conserva, el otro es donde tenemos también algo de infraestructura, está abierta esa posibilidad y hay que aprovecharla, eso nos permitiría cerrar un ciclo y nos llevaríamos esa satisfacción de haber ya puesto en blanco ese pendiente que tenemos con el ISSSSPEA, porque no crean cuando sale sobre todo en medios de comunicación, que dice, municipios que adeudan, Pabellón, que es lo que la gente, los que están ahorita, eso quíerese o no, sí es una parte negativa para la administración, creo que sí es una excelente oportunidad, hay que aprovecharla, no creo que se vuelva a presentar, de hecho nunca nos la habían planteado, lo que habíamos hecho con ellos era diálogos, tentativas de convenios, para las próximas administraciones va a ser un peso menos, y nosotros la satisfacción de haber cumplido aprovechando la oportunidad que hoy se está presentando.

Respecto al planteamiento que hace el regidor Topiltzin es muy válido y me parece no nada más válido, sino legítimo, si se debe dinero, paguemos dinero, sin embargo son \$17,000.000.00; que no se tiene y menos ahora que la situación está tan complicada, en la cuenta pública nos fijamos más en los gastos que en los ingresos, pero los ingresos directos bajaron notablemente y se entiende porque la gente anda preocupada por su estado de salud y situación económica, además ya van tres meses con recortes presupuestales de parte de las participaciones federales, y respecto al Fondo de Estabilización, es una posibilidad, pero no una certeza, y si llegara sería casi para cierre de año. Zanzar definitivamente esta deuda constituye un tema de responsabilidad.

Agotadas las participaciones se pasó a su votación, aprobándose por mayoría de los presentes, con el voto en contra del regidor Topiltzin Regalado Cardona, la liquidación de Adeudos con el ISSSSPEA, mediante la dación en pago de bienes inmuebles ubicados en el Fraccionamiento San Carlos, en los términos del dictamen elaborado por la Dirección de Finanzas y Administración y la Contraloría Municipal y aprobado por la Comisión de hacienda y Patrimonio, así como el acuerdo de cabildo que con base en dicho dictamen se anexa a la presente acta..



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

8) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL FONDO III DEL RAMO 33 PARA EL AÑO 2020.

La licenciada Katia Nayeli Villalobos Collazo Directora de Desarrollo Social explicó el programa que consiste en reducir del rubro de calentadores solares un monto de \$380,000 y aplicarlo a la adquisición de cisternas para almacenamiento de agua en el sector rural, con recursos del fondo III del ramo 33. Una vez explicado el tema se concedió el uso de la palabra a los siguientes_

Regidor Topiltzin Regalado Cardona preguntó a la Directora a quienes se entregan las despensas, y La licenciada Katia Nayeli Villalobos Collazo explicó que las que corresponden a las becas ya hay un padrón de los niños beneficiados, nada más se exige que mantengan el promedio y las del programa Alimentando con Amor, se sale a campo a hacer quiz, estudios socioeconómicos y cons base en ellos se reparten.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona continuó: “Sería importante que se le diera a la población más vulnerable, que no sea una cuestión partidista, lo menciono porque llega gente oye que hay recursos pero es nada más para su gente, ahí no puedo hacer nada, se debe apoyar a todos por igual, los programas para eso son, persona que llega, persona que se le tiene que ayudar”.

La Directora de Desarrollo Social explicó: “Se está aplicando ese criterio regidor, el de ayudar a la población, le puedo decir que a veces las personas no se acercan, le puedo asegurar que si usted me dice sabe qué ve a visitar a tal familia, nosotros con gusto vamos y le practicamos su estudio socio económico, creo que la administración se ha caracterizado por ser apartidista y ayudar a la gente que lo necesita”.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona: “De hecho a los regidores y síndico debería de invitarnos algún día a entregar algunos apoyos”.

La Directora de Desarrollo Social: “Claro que sí, con mucho gusto, le voy a pedir de favor que cualquier cosa que llegue de nuestro departamento inmediatamente nos lo comunique y si nosotros tenemos forma de ayudarlo, lo vamos ayudar”.

La regidora, profesora María Arcelia Flores Olivares: “Aquí más que nada creo que de pronto se genera ese mal entendido de que únicamente se apoya a personas que pertenecen a “X” o “Y”, partido, creo que esta administración siempre ha apoyado de manera generalizada, prueba de ello, cuando se presentan aquí, tanto en la dirección, en la presidencia, en la oficina del presidente, en ningún momento se les ha condicionando si pertenecen o no porque me ha tocado estar cuando vienen las personas y les dan el pase para atenderlas y de gente que he conocido han mencionado que aún sin haber trabajado se les hace extraño que – *yo sin haber trabajado me apoyó el maestro Temo para hacer un trámite para que me trajeran a una persona de Estados Unidos, me apoyó con eso sabiendo que no anduve en la campaña* – le dije, esa es una característica que ha tenido el maestro Temo igual la misma administración, si una persona está en situación vulnerable, acuda a la dirección, quizá no se le apoye de manera inmediata, pero puede incluirse en algún programa en caso de que califique”.

Al no haber más intervenciones se pasó a su votación, ***aprobándose por mayoría*** de los presentes con la abstención del regidor Topiltzin Regalado Cardona, la Modificación a la Distribución del Fondo III del Ramo 33 para el año 2020 en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

9) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, DEL TERRENO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS LADISLAO JUÁREZ PONCE EN EL FRACCIONAMIENTO PLUTARCO ELÍAS CALLES.

El Ingeniero Jorge Meléndez Hernández, Jefe del Departamento de Desarrollo Económico señaló a los presentes lo siguiente: “Gracias, para comentarles, este es un tema muy sencillo, muy rápido, como todos los desarrollos inmobiliarios para este caso el fraccionamiento Plutarco Elías Calles tiene áreas de donación para los cuales es toda esta manzana, que es la Dionisio y la Narciso Perales, que haya un tanque elevado, un módulo de información, un parque, el jardín de niños; la solicitud que hace Gobierno del Estado, es poder determinar las medidas y colindancias del predio donde está el jardín de niños para que éste pueda ser subdividido y pueda ser donado al Instituto de Educación: que es lo que pasaba, anteriormente las áreas de donación, llegaban los del Instituto o las dependencias los ocupaban, ejecutaban la infra estructura, no es el caso de este jardín de niños, pasaban los años y nunca se veía el tema de la escrituración, ahora los institutos sobre todo el de Educación, Seguridad Pública intentan regularizar porque ahora las normas se poner más rigurosas si no me das la propiedad, no te damos nada, por eso es que el Instituto de Educación y todos estas dependencias estos entes empiezan a hacer estos procesos con los municipios, nosotros ya nos dimos a la tarea de hacer los tramites respectivos, comentarles que la manzana completa tiene siete mil ciento treinta y ocho metros con ochenta y un centímetros, y ya el proyecto como tal ya dividido donde se hizo un complemento de todos los elementos y el jardín de niños tiene una superficie de tres mil cuatrocientos cincuenta y un metros que si ustedes lo aprueban pasaría a un proceso de subdivisión con nosotros, en ese caso uso de suelo que es parte del programa ya lo tiene Desarrollo Urbano, para el proceso de subdivisión y el proceso de escrituración hacia el Instituto de Educación de Aguascalientes, es cuanto”.

El regidor Efraín Guevara Araiza dijo: “Con el permiso de ustedes, nada más para como comentario de entendimiento, quiero suponer que sería un requisito que pidan la aprobación del cabildo para que ya se forma algo legal precisamente para que ellos puedan ser propietarios redundantemente legal en esta situación, es cuanto”.

El Ingeniero Jorge Meléndez Hernández: “Así es, efectivamente”.

La regidora, profesora María Arcelia Flores Olivares: “Nada más sería fomentar que si ya está el edificio, prácticamente es cuestión de que se regularice lo que ya se había donado, si no hubiera sido tampoco se hubiera construido por parte del Instituto de Educación la estructura educativa, aquí más que nada es un trámite nada más, es la aprobación que se tiene que dar de cabildo para que también pueda realizarse ese trámite, en sí ya tienen el dominio del terreno, ya está construido”.

Al no existir más intervenciones se pasó a su votación, aprobándose por mayoría de los presentes con la abstención del regidor Topiltzin Regalado Cardona la Aprobación de la Donación a favor del Gobierno del Estado, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes, del Terreno que ocupa el Jardín de Niños Ladislao Juárez Ponce en el Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de este municipio.

10) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina Meraz dijo: “Nada más para expresar lo que decía el regidor Topi al principio, sí lo remitieron al correo pero no se ve, viene a la mitad, si nos hicieran el favor de hacernos llegar el acurdo pare verlo porque así no sé ni de qué se trata”.

El Director Jurídico dijo: “...el asunto es muy sencillo, el artículo 689 bis C, se refiere a algunas fracciones relacionadas con el maltrato animal y lo único que está promoviendo es una sanción dicho artículo en la fracción III, decía como una prohibición...tener gatos amarrados y esa fracción se está modificando en los siguientes términos: “*En zonas urbanas tener más de tres perros o tres gatos en casa habitación*” básicamente esa es la propuesta que nos hace el INBIO que en una sola casa no se pueden tener más de tres perros o tres gatos, y luego dice *En zonas rurales tener más de cinco perros o cinco gatos en casa habitación, siempre que las condiciones de su alojamiento lo permitan y para evitar riesgos de seguridad y molestias e incomodidades a los vecinos por virus y malos olores*, esta es una prohibición muy contundente, creo que habrá personas que tengan diez gatos...básicamente esa es la reforma que es la prohibición que se está añadiendo y como correlativo a esa prohibición se está estableciendo la sanción correspondiente que entra precisamente en la multa de 3 a 10 unidades de medida y actualización; luego, otra prohibición dice *queda prohibido a los propietarios poseedores o encargados de su custodia o a terceras personas que tengan en posesión a los animales lo siguiente*, esa es una reforma al artículo 669 bis letra C, que es el mismo que estaba en vigor, pero es en otra fracción, dice así: “*Tener dentro de la zona urbana animales de granja tales como, ganado vacuno, caprino, bovino, equino, porcino, avícola y cunícola sin la autorización municipal correspondiente*”, también esa es una prohibición muy tajante pero no es absoluta porque se puede tener pero necesitas tener aviso a la autoridad municipal a efecto de que esta verifiquen que se cumplan las medidas sanitarias correspondientes para que no cause problemas a los vecinos y en el artículo correspondiente de las multas, aquí es una multa de 3 a 10 unidades de medida y actualización por incumplir esta norma, básicamente eso es lo que se está añadiendo, primero prohíbe tener más de tres perros o gatos en un domicilio, en una casa habitación dentro de la zona urbana y cinco, en una casa habitación o zona rural, como consecuencia se establece una sanción por esas conductas de 3 a 10 unidades de medida y actualización, esa es la única medida que se hace, lo que nosotros les enviamos por correo electrónica parece que no escaneo bien esa propuesta que hace el INBIO, que es una propuesta precisamente del INBIO, ahí explica él porque es necesario establecer estas medidas, en el aspecto de prohibición de tener animales de tipo ganado, no es una prohibición absoluta sino se requiere dar aviso a la autoridad municipal, porque por ejemplo hay gente que puede decir, en mi casa puedo tener un chivo, un borrego, no, aquí la situación si puedo pero necesito avisar al municipio, esta es la propuesta que se está poniendo a su consideración”.

El presidente municipal: “Está a su consideración, es un tema que se puede entender fácilmente con la explicación que nos hace el licenciado Toribio, sin embargo asumiendo la responsabilidad de que el documento no llegó en forma lo pongo a su disposición, si gustan que tomemos una determinación o si gustan lo dejamos pendiente pero ya está aclarado en qué consiste el fondo del asunto”.

El regidor Topiltzin Regalado Cardona: “De una vez”.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Creo que de una vez, nada más que nos hagan llegar por correo el documento bien escaneado”.

El presidente municipal: “Muy bien, de acuerdo”.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación de los presentes aprobándose por unanimidad de los presentes la Reforma al Código Municipal, en los términos de acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

11) INFORME DE LAS COMISIONES.

En este punto se dan por reproducidos los informes presentados por cada uno de los regidores como si a la letra se insertaren en obvio de repeticiones, mismos que se mandan agregar como anexo formando parte de la presente acta.

12) ASUNTOS GENERALES.

El presidente tomó el uso de la palabra señalando lo siguiente: “Informar a la asamblea que la regidora Janie Villanueva, pidió autorización para ausentarse en este momento”.

En otro punto el presidente municipal señaló: “Antes de que participen, informo al pleno que se recibió un escrito por parte del ciudadano Ángel Zavala González, el cual solicito de lectura el secretario”.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento señaló: “Asunto, solicitud de apoyo. Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 16 de agosto del 2020. Maestro Cuauhtémoc Escobedo Tejada, presidente municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, PRESENTE. Con atención a los regidores del Honorable Cabildo. Reciban un cordial saludo y aprovecho la ocasión para comentarles la intención de donar al municipio mi acervo documental con el propósito de que, en un futuro cercano forme parte del Archivo Histórico Municipal, los documentos que obran en mi poder son relativos a temas sobre la fundación de Pabellón, fotografías del campamento Calles, documentos sobre la vida de personajes relevante de nuestro municipio, fuentes hemerográficas de los años treinta del siglo pasado entre otras, mi deseo es que el H. Ayuntamiento sea la Institución que resguarde la documentación mencionada y que se constituya el Fondo Catalina Narváez García. Sin otro particular y agradeciendo por anticipado la atención que brinden a la presente quedo de usted. Firma: El C. Ángel González Zavala.

El presidente municipal señaló: “Agradeciendo el noble gesto del ciudadano Ángel González Zavala, propongo a ustedes que se acepte la donación que de manera tan altruista realiza y asimismo que se le brinde un agradecimiento por parte del Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mediante un oficio formal y tal como lo solicita con el material que proporciona se constituya un fondo documental que se denominará “Catalina Narváez García”, el cual formará parte en su momento del Archivo Histórico de este municipio, los que estén de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo mediante votación económica”.

En este contexto se pasó a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

El presidente municipal señaló: “Se acuerda recibir el acervo documental de parte del ciudadano Ángel González Zavala y en su momento constituir el “Fondo Catalina Narváez García”, como parte integrante del Archivo Histórico Municipal, así mismo se acusar recibo por escrito al ciudadano Ángel González Zavala agradeciendo la donación y ofreciendo el compromiso de



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

resguardar la información y constituir el fondo que es su voluntad, además de entregarle un reconocimiento como parte del agradecimiento por esta donación”.

En seguida los ingenieros Jorge Meléndez Hernández y Miguel Dondiego Acosta, realizaron una presentación en materia de turismo sobre el programa general de La Ruta del Vino, a celebrarse en el estado los días 5 y 6 de septiembre del dos mil veinte y del cual Pabellón es el que tendrá la mayor parte de lugares y por tanto la mayor cantidad de eventos, y de los cuales hicieron del conocimiento a los presentes.

El presidente municipal dijo: “Les pedimos que pasen la información a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que remita los folletos, los materiales que están manejando y la invitación para todos, la verdad es que todos los eventos son recomendables son seis lugares de Pabellón, Las Cruces, Aguaje, Santa Elena, Cuatro Caminos, Garabato y San Luis de Letras.

A continuación hicieron uso de la palabra los siguientes miembros del ayuntamiento:

El regidor Topiltzin Regalado Cardona expuso los siguientes asuntos:

1) Preguntó sobre la solicitud de licencia del profesor Roy. El Secretario del Ayuntamiento respondió que se pidió un informe a Seguridad Pública mismo que se recibió el día de ayer, y se va a analizar para resolver lo conducente.

2) Preguntó sobre el estado de la situación legal del güero de las carnitas que ya se había comentado en la sesión anterior, para ver cómo iba ese asunto, porque él dice que no le dan respuesta, ya que por la parte de atrás pusieron un portón, que tapó la calle y hay un litigio, en la sesión anterior se tocó el, solicitó un reporte para entregárselo físicamente a él.

El presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al Director Jurídico a efecto de que se haga el reporte y se entregue al interesado por conducto del regidor.

3) Dijo que no se le han entregado las cuentas públicas certificadas, lo cual solicitó hace tiempo.

4) Propuso que las sesiones fueran el primer lunes de cada mes, como estaba antes en el Código Municipal, que se modifique éste.

El presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó que se toma en cuenta la propuesta que hace regidor, la única dificultad que se ve es con Finanzas, si cae el primer lunes, todavía no puede cerrar la cuenta pública, ya que en las ordinarias hay que ver la cuenta del mes, esa es la única dificultad, pero con todo gusto lo revisamos y lo ponemos a consideración de ustedes”.

5) Expuso que en oficinas del bienestar llega gente y dice, “es que voy allá y no me tratan bien porque dicen que no apoyé a Temo”, señala que él les comento que eso no tiene nada que ver, que aquí los apoyos son parejos, sin distinción.

6) Y ya para finalizar dijo: “en cuestión a la maestra Lety, los que hemos experimentado una pérdida es lo peor que le sucede a un ser humano, me gustaría, proponer un minuto de silencio a favor de la maestra y ponernos de pie como señal de respeto y de compañerismo”.

Hecho lo anterior, una vez que el presidente municipal dio un saludo a la síndica municipal, comentó lo señalado por el regidor Topiltzin Regalado Cardona en los siguientes términos:



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

“Respecto a los programas, lamentablemente es parte de nuestra subcultura, es algo muy coloquial de la gente el decir, los de allá apoyan nada más a los suyos, los de acá también nada más a los suyos, nosotros actuamos en un estricto sentido de justicia social y nunca se antepone colores de partido, lo decía la maestra Arcelia porque en algunas veces le ha tocado ser testigo, en mi oficina los apoyos los doy a veces a gente que ni conozco, mucho menos sus militancias partidistas y así sé que lo hacen ustedes, hay personas que son muy inteligentes, ven que el Gobierno Federal es de otro color y le echan en ese sentido, ven que el Gobierno Federal es de otro sentido y se acomodan ahora en el otro, igual en el municipal, siempre tratan de buscar la mejor forma de quedar bien, por supuesto que reconocemos la amplia gama de programas que tiene el Gobierno Federal, todos los programas sociales ayudan para la situación crítica que sabemos existe. Los programas del municipio los ponemos a disposición de todos, el Programa de Becas, el de Alimentando Con Amor, el Extraordinario de Apoyo Alimentario contra la Contingencia, el de Agua Purificada, los programas alimentarios del DIF, el de Madres Solteras, el de los Calentadores, el de las Cisternas, ustedes como gestores y representantes populares tienen todo el derecho de hacer propuestas a la dirección que corresponda, de revisar la posibilidad de incorporar a una familia o a unas personas, siempre y cuando primero cumplan con las reglas de operación y segundo se cumpla con la capacidad presupuestal, son programas públicos que ustedes como representantes populares tienen todo el derecho hacer gestiones, muchas gracias rigor”.

La Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón señaló: “Antes que nada agradecerles a todos, es muy difícil, por eso no me gusta hablar de esto, pero con la ayuda de Dios, soy creyente, vamos saliendo adelante. Tengo algunos puntitos para los asuntos generales:

- 1) “Nos preguntan sobre los festejos del 16 de Septiembre, le preguntaba al maestro y me decía que se estaba acomodando ese evento, platicué con el de deporte y platicábamos la manera de cómo hacer nada más aquí en el patio central como un acto meramente cívico y que nosotros, las personas de aquí de la presidencia participáramos, la representación de las escuelas, pues tampoco va a ver desfile y no podemos tener mucha gente, me comentó que se está armando. La pandemia nos tiene ocupados en otras cosas, asustados, pero también es no dejar de lado las fechas que nos identifican como mexicanos, creo que el 16 de Septiembre es una fecha muy importante para dejarla pasar”.
- 2) “Invitarlos a todos a que estemos más presentes, porque vienen a buscarlos a la Sindicatura y personas se molestan, les decimos que por la pandemia no vienen *–pues nunca vienen–* meternos un poquito, hace un ratito lo mencionaba el profe de esa gestión, en Emiliano Zapata, tienen más de dos meses tapar un bache que está a la salida”.
- 3) “En las Ánimas, les decía a unos vecinos respecto a las inundaciones que es un cauce natural del agua y es difícil se pueda hacer algo en eso. También hay mucha irregularidades con los predios en las Ánimas, deberíamos hacer algo como cabildo, casi todos son asentamientos irregulares, ayudarlos por lo menos a ordenar, ya con Israel también platicamos para hacer algo, necesitamos que nos involucremos todos”.
- 4) “Propongo que el patronato deje de ser organismo descentralizado, ya que por ser así lo revisa el Órgano de Fiscalización, tenemos un programa en donde se tienen que subir toda la información que es el SEBAC y en las otras dos, tres o cuatro ferias pasadas hagan de cuenta que iban a Guadalajara a un curso y nos lo autorizaban, no nos cobraban nada, hoy acaban de mandar que por este año se suspenden los permisos del programa del SEBAC, y quien vaya a seguir en esto tiene que asistir a otra capacitación y ahora sí se nos va a cobrar la licencia, que no es una licencia barata,



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

cuando empezamos nosotros costaba cincuenta y cinco mil, ahora no sé en cuanto esté esa licencia por eso como el patronato se considera independiente, se pide que tenga todo, que tenga un contador, que tenga una secretaria, por ese se propone que el patronato sea como parte de alguna dirección, ya sea de Desarrollo Social o de otra dirección”.

5) “Hay muchos problemas, por ejemplo en la comunidad, que ni siquiera sabía que existía la colonia del Rio San Pedro, las calles no tienen nombre y dicen que se sienten como perdidos, son como corrales todo aquél lado y se necesita orientarlos porque ya está dividido, pero como no está incluido dentro de la población de Pabellón, también ver todos esos asentamientos irlos checando, qué bueno que ahorita también escuché al maestro Cuauhtémoc que están tomando en cuenta los espacios donde se construye queda un lugar que es de la presidencia pero no se considera porque por ejemplo no sé cómo se llama una privadita que está atrás del DIF, hay muchas casitas pegaditas, ahí también hubo un problema en donde está una doctora es una entrada y salida de otro, es un espacio como de tres por cinco y ahí tienen muchos problemas entre ellos y ese espacio es del municipio, a lo mejor ese espacio o se le vende a la doctora y le tapa el espacio al otro o se le vende al de ahí y se evitan esos problemas, porque cada año han sido esos problemas que viene la doctora, la señora de la otra casa, ya el de este lado puso una ventana, es un pique entre ellos tres, ver cómo se dan todos espacios que hay, por ejemplo a lo mejor se pueden utilizar como financiamiento del municipio o podemos utilizarlos como jardinería para que ya no existan esos problemas, no sé si ahorita todavía esté la jornada de los que van a limpiar las calles, que nos inviten para estar ahí nosotros”.

El presidente municipal respondió: “Respecto al 15 de septiembre, lo más seguro es que vaya a ser el grito de la independencia virtual, con la presencia de ustedes por su puesto y una presencia muy marginal de ciudadanos, seguramente aquí en el palacio municipal, así lo están programando, de hecho en una reunión que tuvimos los alcaldes más o menos así se está considerando para evitar la aglomeración excesiva que se da en el festejo del 15 de septiembre, lo cual podría complicar la situación de covid que sigue en aumento. En Pabellón hemos logrado hacer un trabajo de prevención, se está actuando cumpliendo estrictamente con el protocolo, sin embargo la incidencia de contagios va en aumento, hay que ser sinceros la situación crítica va a seguir hasta en tanto no se resuelva a nivel mundial el tema de la vacuna, de hecho estamos viendo la posibilidad de declarar la suspensión de la feria, San Francisco de los Romo ya la hizo, la de ellos es en octubre, el Gobierno del Estado quiera echar andar el Festival de las Calaveras, aclaran que será más dosificada, estamos al pendiente de ello. Respecto al asunto del patronato, hay que revisarlo y si los regidores tienen en ese proceso algunas aportaciones, con gusto se los agradecería”.

El regidor, profesor Efraín Guevara Araiza dijo: “La semana pasada tuvimos una reunión de Comité de Honor y Justicia, en la cual estuvimos presentes el regidor Ricardo y mi persona, a petición del Director de Seguridad Pública, pasarlo nada más como un comentario. Conforme a las labores de la misma Dirección de Seguridad Pública, solicitar tres personas que tengan perfil de abogado para dicha dirección, me comentaba él que una con la capacidad de investigación para los asuntos internos, otro para los jueces donde le decía que ya habíamos comentado aquí en cabildo que los jueces no aceptaban por una cuestión de un acomodo de horario donde ellos decían que después se les iba a quitar el trabajo de doce por veinticuatro y no les convenía a ellos, lo aclaré de esa manera y él dijo, se lo aclaré a él y me dio a entender que ellos no mandaban, nada más como comentario y otro para el área de jurídico, donde estaría él solicitando tres personas para que se integren y ayuden a hacer más fácil este trabajo”.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Al respecto, el presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, explicó sobre lo que comentó el regidor Efraín que ojalá y este Comité de Honor y Justicia tenga la funcionalidad debida, para lo cual se tomarán en cuenta las solicitudes y los planteamientos que hizo el Director de Seguridad, respecto a contar con personal con los perfiles adecuados para desempeñar las diversas funciones.

La regidora Arcelia Flores Jiménez expuso:

- 1) “En una ocasión le había sugerido en la parte de atrás donde está el mural que hubiera alguna venta de suvenires, sobre todo los días que hay más visitantes, los fines de semana que es cuando hay más afluencia, vienen personas a tomarse fotografías en el mural que está atrás del auditorio, tal vez no resulte inicialmente un gran ingreso económico, pero por algo se empieza, aprovechando”.
- 2) “En relación a la regularización de predios, hay varias áreas en el caso de las Ánimas es añejo tiene mucho tiempo y sería conveniente para que todas las personas tuvieran sus escrituras, cuentan ya con su casa habitación, tienen mucho tiempo de construido. Hay otros predios de la colonia progreso, son parcelas ejidales, del lado de las ladrilleras, también hay muchas viviendas, sería conveniente su regularización, puesto que se les está dando servicios de agua potable, por un lado se va a invertir en esa regularización pero también van a generar ingresos para el municipio, entonces pedirles que se considerara esa regularización tanto de las Ánimas como en las ladrilleras ya que resulta muy necesario”.
- 3) “En el Río San Pedro hay un reclamo porque en tiempo de calor se vienen unos olores fuertes, y dicen que son de allá, como de cerdo, no sé si tengan ellos allá en lo que es el rancho San Pedro, sobre todo es más intenso en tiempo de calores”.

Respecto a lo que comentado por la regidora Arcelia, el Presidente Municipal, Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo que se va a turnar el tema al departamento de turismo para que vayan incluyendo en los lugares y de la regularización de los predios ya se acordó una reunión con la maestra de Acción Cívica, toda vez que hay un procedimiento establecido en la Ley de Ingresos para gestionar la asignación de una cuenta catastral, ya que por razones de ordenamiento territorial es complicado someterlos a una regularización plena, pero ya con un número de cuenta catastral es más fácil, sobre todo aquellos que tengan incertidumbre en la tenencia de la tierra, caso en que se encuentran muchos predios, no sólo en las Ánimas también, en la parte mencionada, la colonia Río San Pedro, Las Flores, una colonia que también se esta formando en la zona escolar, la Subdirección de Desarrollo Urbano siempre trata de meterlos al orden, porque no falta quien tenga una parcela y empieza a vender lotes y eso luego afecta al municipio, que tiene que brindar los servicios públicos sin ajustarse a la ley.

Respecto a lo que comenta de los olores que luego son intermitentes y en ocasiones muy fuertes, son de la granja San Pedro, no de la Colonia Río San Pedro, esa colonia es la que está al lado norte de la gasolinera, ahí de hecho hace dos o tres años les hicimos una obra de electrificación se les ha estado atendiendo, donde se vienen esos olores es del Río San Pedro, ahí el INBIO y Protección Sanitaria han estado muy al pendiente que se cumpla la normatividad, toda vez que efectivamente la fetidez y los olores son molestos”.

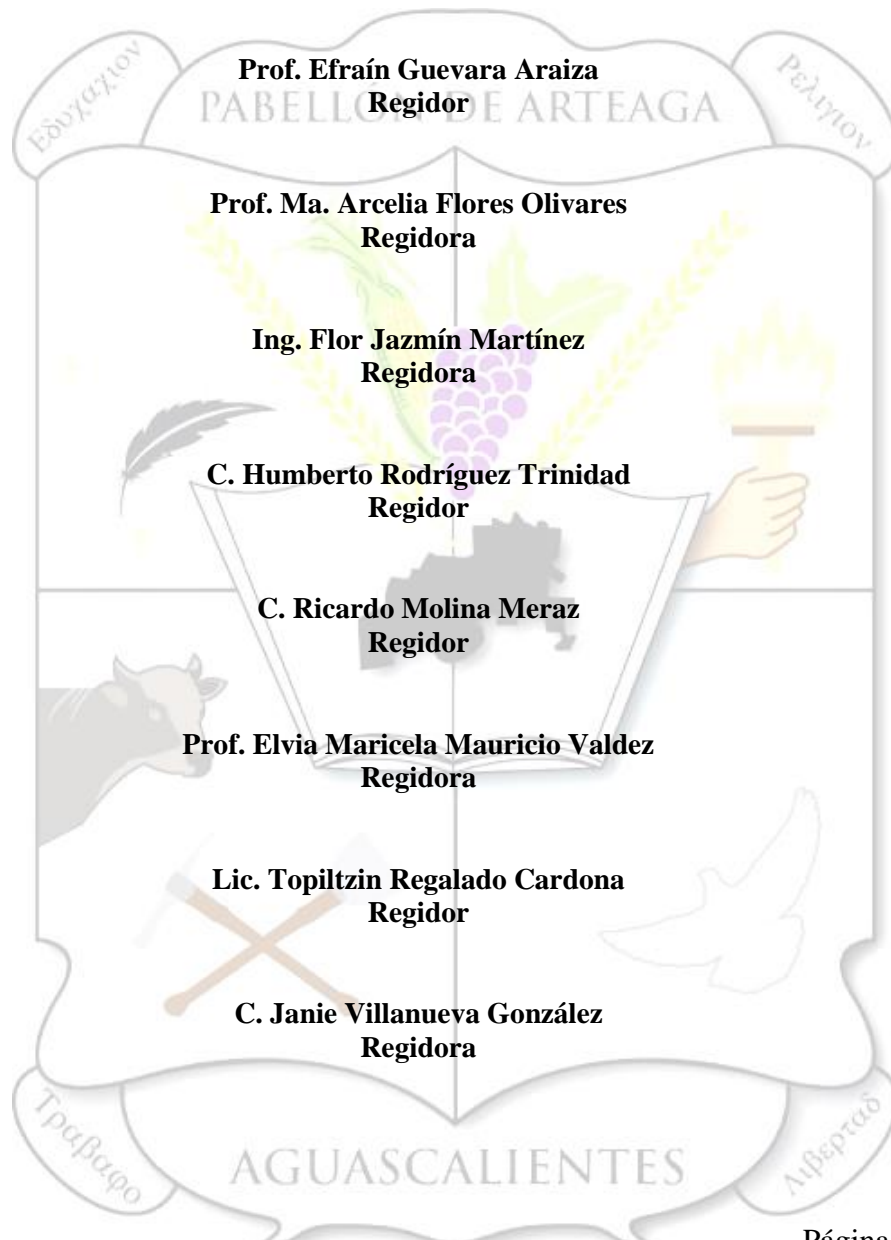


H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

13) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de cabildo, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiocho de agosto del dos mil veinte.

Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal

Lic. Arnulfo Flores Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

